

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 18 de noviembre de 2014, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 491/2014. (PP. 3641/2014).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA) se hace público la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 491/2014.

Sección: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Málaga.

Fecha de interposición: 3.10.2014.

Recurrente: Patrilla, S.A.

Administración autora de la actuación impugnada: Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga.

Actuación impugnada: TEARA, Resolución de 29.5.14, Reclamación 41-08518-2010 y acumuladas.

La publicación de este anuncio sirve de emplazamiento de las personas a cuyo favor deriven derechos del acto recurrido, y asimismo de las personas que tuvieren interés directo en su mantenimiento y deseen coadyuvar en el recurso con la Administración, a fin de que puedan personarse en el plazo de nueve días. Si lo hicieran con posterioridad, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento.

En Málaga, a dieciocho de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario Judicial.